

ORD.: N. ° 5955/2023.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005665

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 02 de Febrero de 2023.

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **TRINIDAD PACAREU SILVA** - [REDACTED]

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 05 de Enero de 2023, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, les escribo dado que soy socia fundadora de una Fundación destinada a empoderar a mujeres y adolescentes, que están en desventaja debido al nivel socioeconómico al que pertenecen, creando comunidad y aumentando su autoestima, autoconfianza y autoaceptación. En ese contexto, me gustaría saber que programas y proyectos tienen relacionado con la salud mental y psicología de las adolescentes y mujeres en la Comuna. En específico: (1) ¿Cuentan con algún programa o proyecto cuyo beneficiario sean adolescentes y mujeres (entre 16 y 65 años aprox.)? (2) De ser afirmativa la respuesta anterior, ¿Alguno de ellos se enfoca en mejorar la salud mental, autoestima, autoconfianza y autoaceptación de las beneficiarias? De ser así: (a) ¿En qué consisten dichos proyectos? ¿Cuál ha sido la metodología aplicada? Tipos de actividades realizadas, regularidad, recursos utilizados, entre otros aspectos relevantes. (b) ¿Cuántos profesionales trabajan para llevar a cabo dichos proyectos? (Profesionales por proyecto, en caso de ser más de uno) (c) ¿Tienen aplicación general de toda la comuna o se enfocan en alguna zona en específico? (d) ¿Por cuánto tiempo se ha implementado el/los proyecto(s)? (e) ¿Cuál ha sido su alcance? (Número de beneficiarias o personas alcanzadas) (f) ¿Cuáles han sido los resultados de dichos proyectos? Evaluación, seguimiento, etc. (g) ¿Cuáles son los requisitos para poder acceder a dichos programas o proyectos? (h) ¿De adonde provienen los fondos para su realización? Por ejemplo, fondos municipales, del gobierno central, copago, entre otros. (3) ¿Trabajan con otros organismos para la realización de dichos programas? De ser afirmativa la respuesta: (a) ¿Con quienes?, ¿Trabajan con Fundaciones? (b) ¿Existe algún contacto o proceso para poder realizar un convenio de colaboración con Fundaciones? De ser así, ¿Cuál es?, para poder acceder a él (4) De existir, ¿Me podrían enviar algún documento que explique las iniciativas planificadas o realizadas en esta área? Desde ya muchas gracias, (5) ¿Tienen estudios o encuestas relacionadas con el tema? De ser así, ¿Podría enviármelos o darme el link de acceso a los mismos? (6) Finalmente, ¿Existe un encargado o encargada al que me pueda dirigir en caso de posibles preguntas? De ser así, ¿Cuál es su correo de contacto?".

Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, se da a conocer que:

1) ¿Cuentan con algún programa o proyecto cuyo beneficiario sean adolescentes y mujeres (entre 16 y 65 años aprox.)?:

Si, mujeres de 18 en adelante, que sean víctima o hayan sido de violencia de pareja, ex pareja o padre de hijo/a/e en común.

(2) De ser afirmativa la respuesta anterior, ¿Alguno de ellos se enfoca en mejorar la salud mental, autoestima, autoconfianza y autoaceptación de las beneficiarias? De ser así

Si, el CDM.

(a) ¿En qué consisten dichos proyectos?

El dispositivo Centro de la Mujer tiene como objetivo según sus orientaciones técnicas: Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a

través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.

¿Cuál ha sido la metodología aplicada?:

Fortalecimiento de las autonomías de las mujeres, como un elemento fundamental a abordar en el proceso de intervención en VCM, especialmente lo que compete a la autonomía física, dado que, mayores niveles de autonomía se relacionan directamente con la prevención, disminución y erradicación de la violencia de género en múltiples contextos, además de contribuir al ejercicio pleno de sus derechos.

Tipos de actividades realizadas, regularidad, recursos utilizados, entre otros aspectos relevantes:

-Orientación e Información.
-Acompañamiento psicosociojurídico.
SEMANA: recursos valorizados y monetarios

(b) ¿Cuántos profesionales trabajan para llevar a cabo dichos proyectos?

5 profesionales

c) ¿Tienen aplicación general de toda la comuna o se enfocan en alguna zona en específico?

En la comuna de Recoleta e Independencia.

(d) ¿Por cuánto tiempo se ha implementado el/los proyecto(s)?

Desde el 2015.

(e) ¿Cuál ha sido su alcance? (Número de beneficiarias o persona, alcanzadas)

En el año 2022: 703.

(f) ¿Cuáles han sido los resultados de dichos proyectos? Evaluación, seguimiento, etc.

128 ingresos efectivos

(g) ¿Cuáles son los requisitos para poder acceder a dichos programas o proyectos?

Mujeres mayores de 18 años, que vivan o hayan vivido violencia en contexto de pareja, ex pareja o padre de hijo/a/e en común que vivan estudien o trabajen en las comunas de Recoleta e Independencia

(h) ¿De dónde provienen los fondos para su realización? Por ejemplo, fondos municipales, del gobierno central, copago, entre otros.

SERNAMEG (monetarios) Municipalidad de Recoleta (monetarios y valorizados)

(3) ¿Trabajan con otros organismos para la realización de dichos programas? De ser afirmativa la respuesta:

Sólo colaborativamente

a) ¿Con quienes?

Red Comunal (OPD, Lazos, Departamento Social, OMIL, entre otros),

¿Trabajan con Funciones?

Cada dispositivo tiene funciones particulares

(b) ¿Existe algún contacto o proceso para poder realizar un convenio de colaboración con Fundaciones?

No existe, es una organización pública.

De ser así, ¿Cuál es?, para poder acceder a él.

No aplica

(4) De existir, ¿Me podrían enviar algún documento que explique las iniciativas planificadas o realizadas en esta área?

No aplica

(5) ¿Tienen estudios o encuestas relacionadas con el tema?

No, Sólo información en la actualización del PLADECO 2020-2026 Recoleta y PLADECO 2015-2022 Independencia.

De ser así, ¿Podría enviármelos o darme el link de acceso a los mismos?

No aplica, se adjunta link de los pladecos mencionados en la pregunta anterior.

(http://www.recoletatransparente.cl/web/pladeco/actualizacion_2020-2026.html,

http://www.recoletatransparente.cl/web/pladeco/actualizacion_2015-2018.html)

(6) Finalmente, ¿Existe un encargado o encargada al que me pueda dirigir en caso de posibles preguntas? De ser así, ¿Cuál es su correo de contacto?

La coordinadora (S) del Centro de la Mujer de Recoleta e Independencia es Flor Alveal Riquelme, correo electrónico centrodela mujer@recoleta.cl, dirección Avenida Dorsal 1099, Recoleta, teléfono de contacto 229457406

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por delegación de atribuciones del Alcalde en conformidad a Decreto Exento N° 1050 de 30 de Junio de 2021.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee